



Unión de Rugby de Buenos Aires

Pacheco de Melo 2120 (C1126AAH) - Buenos Aires - Argentina - Tel. (011) 4805-5858

Buenos Aires, 1 de marzo de 2024.-

Señor
Secretario

CIRCULAR Nro. 13/24

Ref.: Temporada 2024 – FICHAJE Y
HABILITACION DE JUGADORES
Pago de Fichaje-Fondo Solidario UAR

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con relación al tema de referencia a fin de comunicar a las entidades que la Unión Argentina de Rugby ha resuelto modificar a el sistema de fichaje de jugadores a partir del 1 de abril próximo.

La característica fundamental para resaltar del nuevo sistema es que otorga al jugador la posibilidad de abonar en forma directa el FONDO SOLIDARIO/FICHAJE al momento de hacer su registración. El sistema también prevé que sea el CLUB el que pague el fichaje.

Señala la U.A.R. que este sistema de fichaje regirá desde el 1 de abril, a partir de que la Asamblea determine el monto del Fondo Solidario 2024. Una vez conocido el monto, a partir de la fecha indicada, todo jugador que desee ficharse deberá hacerlo con el nuevo sistema, debiendo abonar por sistema el monto fijado y contar con la aprobación de su club/unión, según lo indicado en el Instructivo que se adjunta.

Respecto de los jugadores que se fichen entre el 1 de enero y el 31 de marzo 2024, lo harán con el sistema actualmente vigente y están habilitados para jugar hasta el 30 de abril del 2024.- A partir del 1 de abril recibirán un mail haciéndoles saber que ya pueden ingresar a su registro y pagar su FONDO SOLIDARIO/FICHAJE UAR.

Aquellos jugadores que no hayan pagado el Fondo Solidario al 30 de abril 2024 serán inhabilitados por la UAR quedando su situación como “registrados”.

A fin de aclarar el sistema y en base a las consultas realizadas, detallamos los puntos salientes del fichaje 2024:

a) SISTEMA DE FICHAJE:

El monto del costo del fichaje/fondo solidario 2024 se dará a conocer el 3 de abril.

- Los que se fichen hasta el 31 de marzo lo harán por el sistema anterior, estarán habilitados para jugar hasta el 30 de abril. Para esa fecha deberán tener abonado el Fichaje para poder jugar, ser incluidos en una Tarjeta Electrónica de Partido y tener la cobertura del Fondo Solidario.



Unión de Rugby de Buenos Aires

Pacheco de Melo 2120 (C1126AAH) - Buenos Aires - Argentina - Tel. (011) 4805-5858

- Los que se fichan a partir del 1 de abril lo harán por el sistema nuevo y se habilita el pago directo.

b) A QUIEN SE PAGA EL FICHAJE?

En todos los casos, tanto los que se ficharon antes del 31 de marzo como aquellos que lo hagan posteriormente, se hará en forma directa a través del BDUAR.

c) QUIEN DEBE PAGAR EL FICHAJE EN BDUAR?

Tanto en sistema anterior como en el sistema nuevo PUEDE ABONARLO EL JUGADOR ingresando a su registro en el BDUAR después del 3/4/24 o PUEDE ABONARLO EL CLUB también a partir de dicha fecha.

d) EN QUE MOMENTO SE PAGA EL FICHAJE?

- si el fichaje lo va a abonar el jugador, lo puede hacer al momento de registrarse o después de hacerlo; en caso de hacerlo después, quedará como jugador “registrado” hasta que se haya realizado el pago.

- si el fichaje lo va a abonar el club, el jugador deberá obviar el botón de pago y quedará como jugador “registrado” hasta que el club realice el pago.

- En ambos casos el pago se podrá hacer a partir del 3/4/24.

e) HASTA CUANDO PODRÁN JUGAR LOS JUGADORES REGISTRADOS QUE NO HAYAN PAGADO EL FICHAJE

- Los jugadores que se ficharon en el 2023 como competitivos estarán habilitados para jugar hasta 31 de marzo 2024.

- Los jugadores que se ficharon entre el 1 de enero y el 31 de marzo del 2024 están habilitados a jugar hasta el 30 de abril 2024 inclusive.

A partir del 30 de abril todo jugador que no registre el pago en el sistema quedará inhabilitado para jugar y no podrá ser cargado en la tarjeta electrónica de los partidos.

f) PAGO POR LOTE:

El Club podrá realizar el pago de todos o algunos jugadores, para ello podrá seleccionar los jugadores a abonar y realizar un botón de pago por todos los seleccionados.

Por último, se adjunta a la presente Circular el instructivo del nuevo sistema de fichaje recibido de la Unión Argentina de Rugby que comenzará a regir a partir del 1/4/24

Sin otro particular, saludo al Sr. Secretario muy atentamente.


EDUARDO TRAVERS
Secretario